H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 19:35 diecinueve horas con treinta y cinco del día 27 de abril 2015, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (10) integrantes del cabildo, encontrándose Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal, María Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Lucio Carrillo Bañuelos, Luis Cesar Guzmán Rangel, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Dina Libni Lara Castillo, Rodolfo Pedroza Ramírez, Laura Inés Rangel Huerta y Adán Zamora Romero y (8) ocho inasistencias justificadas de los regidores Yammel Arturo Ayala Romero, Luis Alberto Berumen Loera, Karina Guadalupe Corona García, Rene Alonso Herrera Jiménez, Francisco Javier Ortega Caloca, Adrián Rodríguez Díaz, Luisa Ayde Sandoval Rojas y Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de abril del 2015, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cuál se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Pase de lista e instalación de la sesión.

2.- Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a solicitar concesión de Radio FM cultural para el Municipio de Tepic, Nayarit.

3.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 10 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

***Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.*

H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Punto No. 2.- *Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a solicitar concesión de Radio FM cultural para el Municipio de Tepic, Nayarit.* ***El Secretario del Ayuntamiento*** *da lectura a la solicitud en comento, Asimismo hace uso de la palabra el* ***Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal****, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:*

La regidora Dina Libni Lara Castillo *comenta que con la presente aprobación del presente punto, se iniciarán los trámites para solicitar la concesión de la radio cultural, para que los poblados que pertenecen al Municipio de Tepic, que no tienen acceso a los medios de comunicación, puedan acceder a ellos, mediante la radio, beneficiándolos con programas culturales.*

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos *comenta que se les explico en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, el costo del proyecto de la radio cultural para el Municipio de Tepic, Nayarit.*

La regidora Dina Libni Lara Castillo *comenta que el proyecto de la radio cultural para el Municipio de Tepic, se encuentra planeado para que se formen parte 15 personas, de las cuales la mayoría del personal ya se encuentra laborando en la administración municipal, solo se reubicara el personal para que funcione y se contrataría personal especializado para el manejo del equipo.*

La regidora Laura Inés Rangel Huerta *expresa que es un buen proyecto sobre todo porque va enfocado a integrar social y culturalmente a la sociedad, promoviendo los valores artísticos, científicos e intelectuales del municipio de Tepic.*

El Lic. José David Guerrero Castellón Tesorero Municipal *comenta que dentro del Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2015, se encuentra asignada una partida presupuestal de cultura de aproximadamente $30,000,000.00 (Treinta Millones de Pesos M.N.) debido a esa partida se tiene solvencia para solicitar la concesión de radio, y una vez que se cuente con ella, se otorgará el recurso necesario para su funcionamiento.*

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 10 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se autoriza a solicitar Concesión de radio FM Cultural ante las instancias federales de Telecomunicaciones para el Municipio de Tepic, Nayarit.*

H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SEGUNDO.- *Se autoriza el Dr. Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal, para que realice las gestiones necesarias ante las instancias competentes, a fin de lograr la concesión de radio FM cultural para el Municipio de Tepic, Nayarit.*

TERCERO.- *Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las prevenciones y acciones necesarias en el Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2015, asignando los recursos necesarios para la realización de su objeto y la operación de la estación de radio FM Cultural, para el Municipio de Tepic, Nayarit.*

CUARTO.- *Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

Punto No. 3.- *No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (19:45) diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.*

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

MARÍA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA
LA SÍNDICO MUNICIPAL

JOSÉ ALFREDO ARCE MONTIEL
REGIDOR

YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO
REGIDOR

LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA
REGIDOR

LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR

KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA
REGIDORA

LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL
REGIDOR

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
REGIDOR

ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO
REGIDORA

DINA LIBNI LARA CASTILLO
REGIDORA

FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA
REGIDOR

RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ
REGIDOR

LAURA INÉS RANGEL HUERTA
REGIDORA

ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ
REGIDOR

LUISA AYDE SANDOVAL ROJAS
REGIDORA

REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO
REGIDOR

ADÁN ZAMORA ROMERO
REGIDOR

RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2015.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO